



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA -OMR-

correspondiente al período junio 2022 a mayo 2023

San Salvador, junio de 2023



Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. MARCO INSTITUCIONAL.....	5
a) Misión.....	5
b) Visión.....	5
c) Política de Calidad.....	5
d) Valores Institucionales	5
III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
IV. RESULTADOS EN EL PERÍODO JUNIO 2022 A MAYO 2023.....	6
V. DESAFÍOS.....	25



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Legislativo No. 202, de fecha 12 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 5, Tomo No. 422, del 9 de enero de 2019, se emitió la **Ley de Mejora Regulatoria**, (LMR) que crea el Sistema de Mejora Regulatoria y establece que la rectoría del Sistema corresponde al Órgano Ejecutivo, por medio del organismo al que corresponda dictar y vigilar el cumplimiento de las políticas de mejora regulatoria, el cual goza de autonomía funcional y técnica. La ley tiene por objetivo asegurar la calidad de las regulaciones presentes y futuras que emite e implementa el Estado salvadoreño, para que generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. La ley es aplicable a los procedimientos de elaboración de regulaciones, la conformación, registro y consulta de trámites y los procedimientos de simplificación de estos.

El **Organismo de Mejora Regulatoria (OMR)** se crea mediante decreto del Consejo de Ministros N°25, de fecha 15 de mayo de 2019, como una institución desconcentrada con autonomía funcional y técnica, adscrita a la Presidencia de la República. Tiene por competencia dirigir y coordinar la institucionalización del sistema de mejora regulatoria (SMR), así como su implementación y buen funcionamiento.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la LMR, sus atribuciones generales son:

- a) Dictar y vigilar el cumplimiento de las políticas de mejora regulatoria.
- b) Coordinar y supervisar la implementación y buen funcionamiento del sistema de mejora regulatoria.
- c) Dar asistencia técnica y capacitación a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.
- d) Conformar y administrar el Registro Nacional de Trámites.
- e) Realizar una rendición de cuentas anual y promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria.
- f) Y las demás que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento del SMR.

En el presente Informe de Rendición de Cuentas anual, se ponen a disposición de la ciudadanía los resultados obtenidos por el OMR en el periodo comprendido entre junio /2022 a mayo/ 2023, y sus desafíos.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

II. MARCO INSTITUCIONAL

a) Misión

Somos la institución pública responsable de la política de mejora regulatoria para impulsar regulaciones y trámites que generen el máximo beneficio para la sociedad.

b) Visión

Ser una institución pública referente en Latinoamérica sobre mejora regulatoria y simplificación de trámites.

c) Política de Calidad

“En el OMR estamos comprometidos en fomentar la mejora regulatoria y vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria, con el objetivo de asegurar la calidad de las regulaciones y la simplificación de trámites que generen el máximo beneficio a la sociedad; contribuyendo con ello al clima de negocios, la competitividad, el comercio exterior y la atracción de inversiones en El Salvador; facilitando asesorías técnicas y formación de capacidades a los sujetos obligados, aplicando el compromiso y las competencias del recurso humano en un ambiente de aprendizaje y perfeccionamiento continuo”.

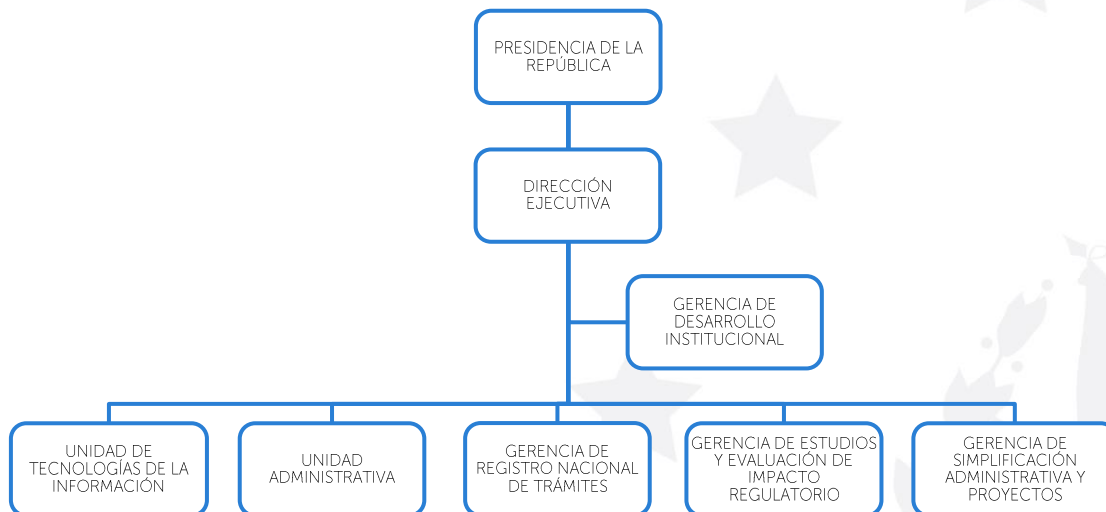
d) Valores Institucionales

- Compromiso, Realizar un esfuerzo voluntario más allá de la responsabilidad asignada.
- Responsabilidad, Cumplir con las asignaciones pactadas de manera oportuna y eficiente, siendo cuidadoso en la toma de decisiones y evaluó los riesgos, cuidando los intereses del OMR y del equipo de trabajo.
- Honestidad, Construir relaciones interpersonales basadas en la buena fe, integridad, respeto y confianza; aceptando mis errores con responsabilidad e identificando acciones para corregirlos.
- Aprendizaje, Ser dueños de nuestro propio crecimiento profesional e impulsa el de mis compañeros.
- Respeto, Reconocer y valorar la diversidad de opiniones, gustos e intereses a la hora de interactuar con mis compañeros, fomentando una relación sana y educada.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



IV. RESULTADOS EN EL PERÍODO JUNIO 2022 A MAYO 2023

Los resultados obtenidos durante el período se presentan en el marco de los objetivos y acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional del OMR 2020-2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 "Promover regulaciones de calidad y trámites simplificados, para brindar certeza jurídica y transparencia en la gestión de los trámites entre particulares y la administración pública, contribuyendo en el clima de negocios, la competitividad, el comercio exterior y la atracción de inversiones."

Este objetivo está enfocado en las acciones necesarias para la implementación de las herramientas de mejora regulatoria por parte de los sujetos obligados, las cuales son:

- **Registro Nacional de Trámites (RNT):** es el registro donde se inscriben y publican los trámites de los sujetos obligados; quienes son los responsables del contenido y legalidad de los trámites y elementos que se inscriban, encontrándose obligados a cumplir los parámetros



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- establecidos en LMR, con el objetivo de dar certeza jurídica y contribuir con la transparencia de la información, así como mejorar la interacción entre los sujetos obligados y los usuarios.
- **Evaluaciones de impacto regulatorio (EIR):** es el proceso de análisis sistemático de los objetivos, opciones e impactos de las regulaciones, a fin de garantizar que sus beneficios sean superiores a sus costos en la sociedad y que dichas regulaciones representan la mejor alternativa para atender una problemática específica y estas pueden ser ex antes y ex post. Previo a la aprobación de una nueva regulación o la reforma de regulaciones existentes los sujetos obligados deberán realizar una evaluación de impacto regulatorio o presentar su solicitud de exención.
 - **Agenda regulatoria (AR):** es la identificación de las regulaciones que los sujetos proyectan aprobar, modificar, suprimir o presentar para su aprobación durante cada año calendario, cumpliendo los lineamientos que emita el Organismo, con el objetivo de transparentar el proceso de creación de las regulaciones, dar predictibilidad al ejercicio regulatorio, facilitar la coordinación interinstitucional y permitir la participación ciudadana.
 - **Planes de mejora regulatoria (PMR):** es un documento elaborado por los sujetos obligados con los objetivos, metas, indicadores y actividades para mejorar la calidad de las regulaciones vigentes y futuras, relativas a los procedimientos y trámites.

A continuación, se exponen los resultados alcanzados por cada herramienta de mejora regulatoria del periodo comprendido entre junio de 2022 a mayo de 2023 y datos acumulados:

a) Conformación del Registro Nacional de Trámites (RNT)

De conformidad con el art. 27 de la LMR, el OMR es responsable de conformar y organizar la inscripción de los trámites en el Registro Nacional de Trámites, para lo cual realiza una verificación previa de la legalidad de los trámites y sus elementos, según lo someten a consideración los sujetos obligados, teniendo en consideración los lineamientos y calendarización definida por el organismo.

Para realizar esta tarea, el OMR cuenta con una plataforma tecnológica SÍMEJORA que captura la información de trámites y requisitos de las diversas instituciones del Estado, mediante el ingreso de la data por medio de cada Enlace o Comisionado nombrado por los sujetos obligados.

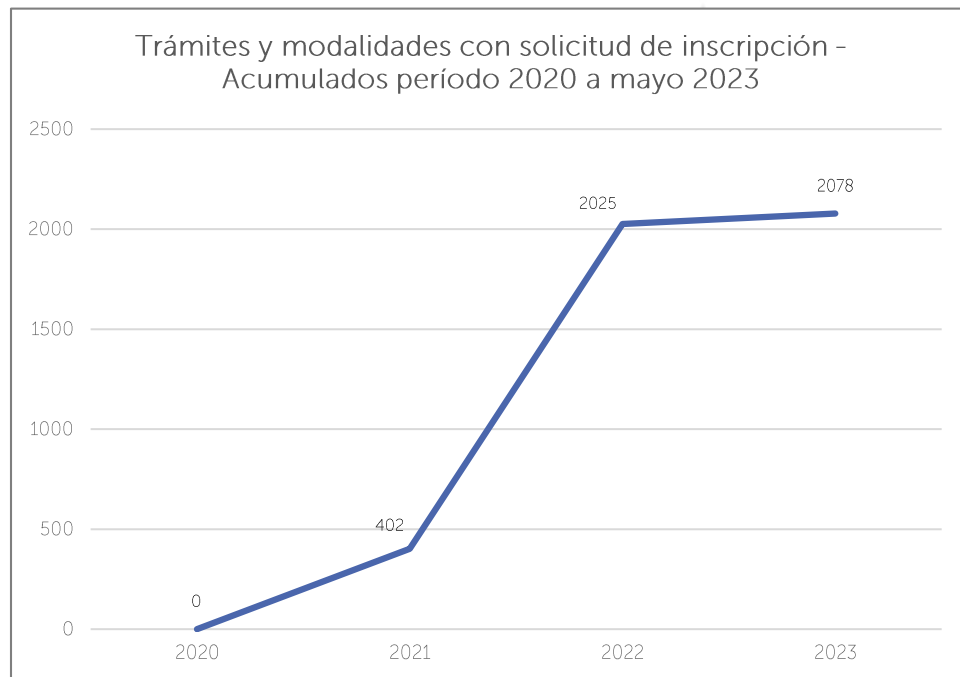
Durante el período de junio de 2022 a mayo de 2023 se ingresaron a la plataforma SÍMEJORA 1,299 nuevas modalidades de trámites, por lo cual el total acumulado asciende a 4,096, de las cuales al 31 de mayo del presente año continúan activas y con su proceso de evaluación un



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

total de 3.949 trámites y modalidades. De este total de modalidades de trámites activas, se identifican 2,078 con solicitud oficial de inscripción.

A continuación, se muestra la gráfica del total de trámites y modalidades que cuentan con solicitud oficial de los sujetos obligados, para su inscripción y verificación de legalidad.



Gráfica No. 1 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

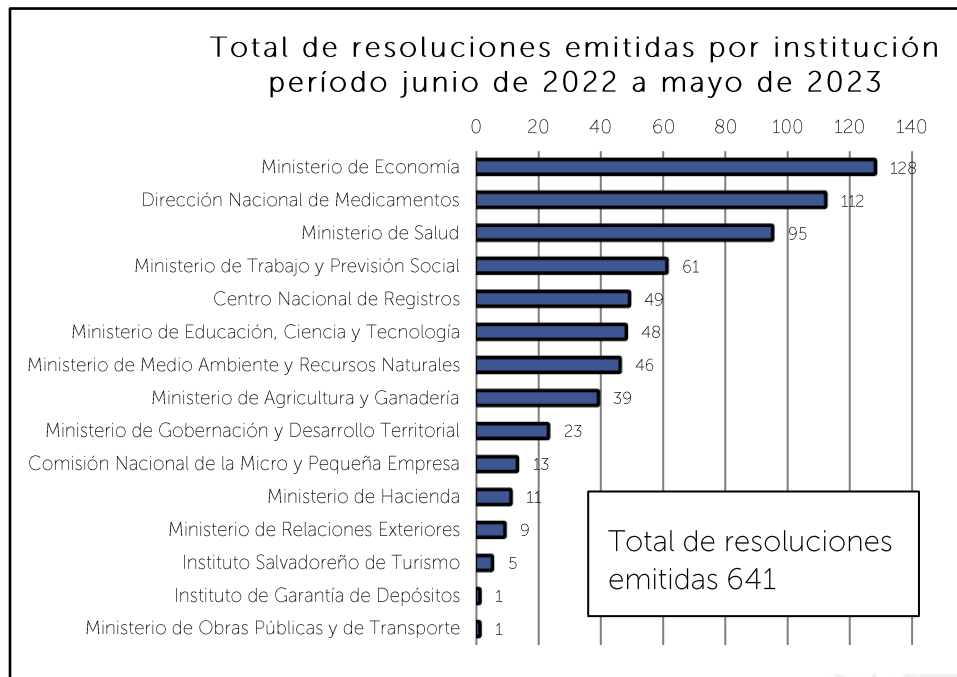
Una vez ingresados los trámites y sus modalidades en la plataforma SíMEJORA, estos deben atravesar un proceso de transformación con el objetivo de ser evaluados en su legalidad y simplificados por el OMR. Este proceso da como resultado la inscripción de los trámites en el RNT.

Durante el período de junio de 2022 a mayo de 2023, el OMR ha emitido 641 resoluciones de trámites y modalidades, que han sido notificadas a 15 instituciones de la administración pública salvadoreña.

A continuación, se presenta el detalle de las resoluciones emitidas por institución, según los trámites y modalidades evaluados:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



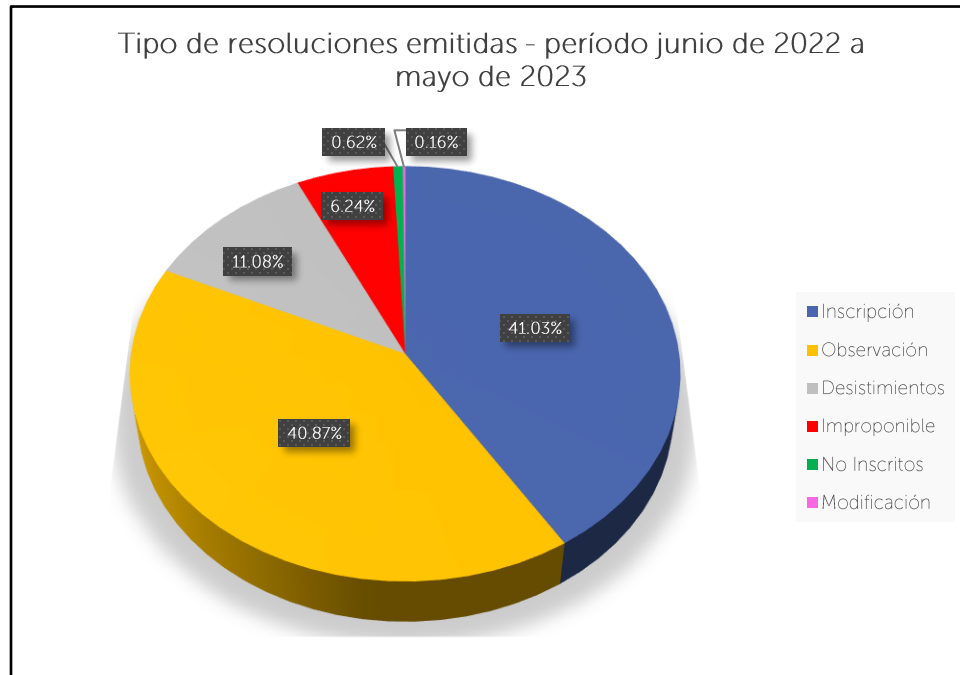
Gráfica No. 2 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

De las 641 resoluciones emitidas por parte del OMR, 263 son de Inscripción, 262 de Observaciones, 71 de Desistimiento, 40 son Improponibles, 4 son No Inscritos y una resolución de Modificación.

A continuación, se presenta la gráfica en relación al Tipo de resolución emitida por OMR, para las 641 resoluciones:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



Grafica No. 3 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

b) Resultados de la Simplificación de Trámites y Eliminación de requisitos innecesarios

El art. 30 de la LMR establece que son los sujetos obligados quienes deben ejecutar las actividades de simplificación administrativa, para lo cual podrán recibir apoyo y colaboración de instituciones nacionales; es por eso que impulsar la simplificación y celeridad en los trámites y el máximo aprovechamiento de las tecnologías es uno de los objetivos fundamentales del OMR.

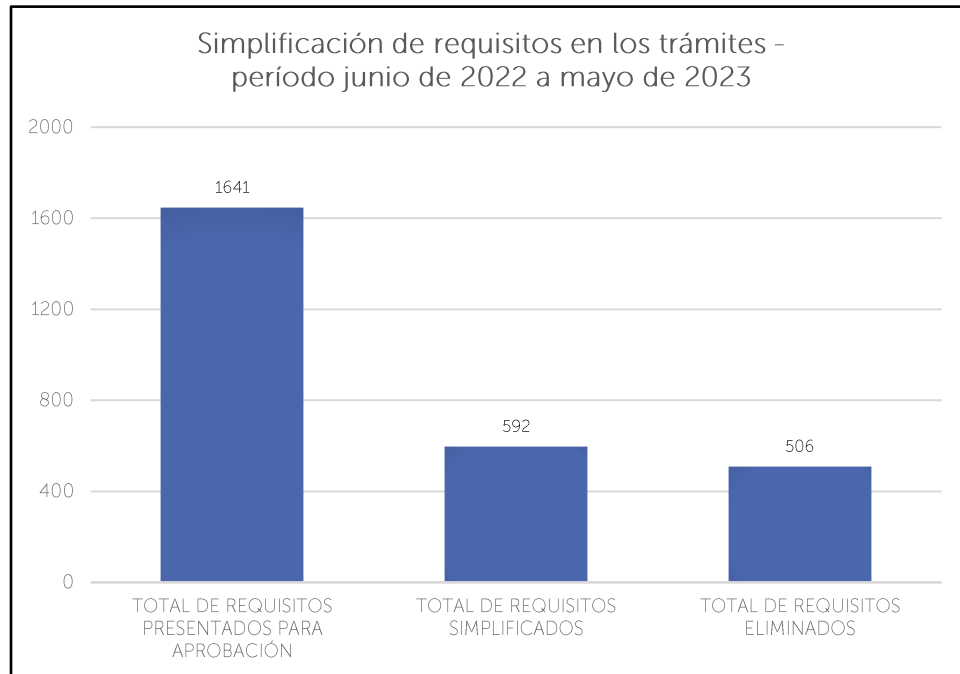
Durante el proceso de inscripción en el RNT, el OMR ha logrado grandes avances en la revisión y análisis legal de los requisitos presentados para inscripción. En dicho proceso, ha identificado requisitos que, por su naturaleza, no cuentan con base legal o en su defecto, no tienen relación con el trámite; o que en un trámite previo, ya habían sido solicitados por parte de los Sujetos Obligados. En atención a la evaluación que realiza el OMR, estos requisitos han sido eliminados de los trámites que fueron inscritos.

Durante el período de junio de 2022 a mayo de 2023, los sujetos obligados presentaron al OMR un total de 1,641 requisitos inmersos en los trámites y sus modalidades, a los cuales se les realizó un proceso de simplificación, a fin de que los mismos se ajusten a los principios establecidos en la LPA y LMR garantizando claridad para que sean solicitados por parte del usuario.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Se presenta a continuación la gráfica de Simplificación administrativa y eliminación de requisitos innecesarios:



Gráfica No. 4 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

c) Evaluaciones de impacto regulatorio ex ante

De conformidad con el art. 17 de la LMR, los sujetos obligados deberán realizar una evaluación de impacto regulatorio, previo a la aprobación de una nueva regulación o una reforma de regulaciones.

En el periodo junio de 2022 a mayo de 2023 se recibieron un total de 30 solicitudes, 5 correspondientes a Evaluaciones de Impacto Regulatorio y las otras 25 a Exención EIR. De estas 30 solicitudes, el OMR ha evaluado y emitido dictamen favorable de 27, ha observado 2 y una, por estar dentro del plazo establecido por la ley, se encuentra en proceso de análisis.

A continuación, se presenta el listado de las solicitudes de Evaluación de Impacto Regulatorio y Exención recibidas durante el período de junio de 2022 a mayo de 2023:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

No	ID	Nombre de la regulación	Tipo	Institución	Fecha de ingreso	Resolución
1	OMR_GEEIR-13/2022	Reglamento de Yodación de Sal	Solicitud de exención	MINSAL	02/06/2022	Favorable
2	OMR_GEEIR-14/2022	Anteproyecto de Ley de Creación de la Dirección de Trámites de Construcción	Solicitud de exención	SCI	12/07/2022	Favorable
3	OMR_GEEIR-15/2022	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje	EIR	MARN	25/07/2022	Favorable
4	OMR_GEEIR-16/2022	Manual de procedimientos del Tribunal Supremo Electoral para reasignación, donación y disposición final de bienes muebles y desechos sólidos	Solicitud de exención	TSE	28/09/2022	Favorable
5	OMR_GEEIR-17/2022	Reglamento para la elaboración de Reglamentos Técnicos Salvadoreños (RTS)	Solicitud de exención	CNC	12/10/2022	Favorable
6	OMR_GEEIR-18/2022	Instructivo para el uso de los centros recreativos del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Solicitud de exención	ISBM	24/10/2022	Favorable
7	OMR_GEEIR-19/2022	Instructivo para el procedimiento de consultas, quejas, reclamos y sugerencias de la Dirección General de Correos	Solicitud de exención	MIGOB	31/10/2022	Favorable
8	OMR_GEEIR-20/2022	Norma técnica para el transporte seguro de materiales radiactivos	Solicitud de exención	MINSAL	30/11/2022	Favorable
9	OMR_GEEIR-DF/021/2022	Lineamientos Técnicos para la Evaluación de Actividades, Obras o Proyectos que Comprendan el Manejo y Reúso de Lodos Provenientes del Tratamiento de Aguas Residuales.	EIR	MARN	02/12/2022	Favorable
10	OMR_GEEIR-22/2022	Reglamento especial de protección radiológica y seguridad física	Solicitud de exención	MINSAL	09/12/2022	Favorable
11	OMR_GEEIR-DF/023/2022	Reglamento especial de control de las sustancias identificadas como Hidrofluorocarbonos (HFC)	Solicitud de exención	MARN	19/12/2022	Favorable
12	OMR_GEEIR-DF/024/2022	Medidas para asegurar el cumplimiento del convenio de Minamata sobre el Mercurio	Solicitud de exención	MARN	19/12/2022	Favorable
13	OMR_GEEIR-DF/001/2023	Ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas de impuestos municipales".	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal del Tránsito	12/01/2023	Favorable
14	OMR_GEEIR-DF/002/2023	RTS 11.02.01_22 Productos farmacéuticos, medicamentos de uso humano, bioequivalencia y disponibilidad	EIR	DNM	08/02/2023	Favorable
15	OMR_GEEIR-DF/003/2023	Reglamento de Resolución de Conflictos de la Agroindustria Azucarera	Solicitud de exención	CONSAA	02/03/2023	Favorable



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

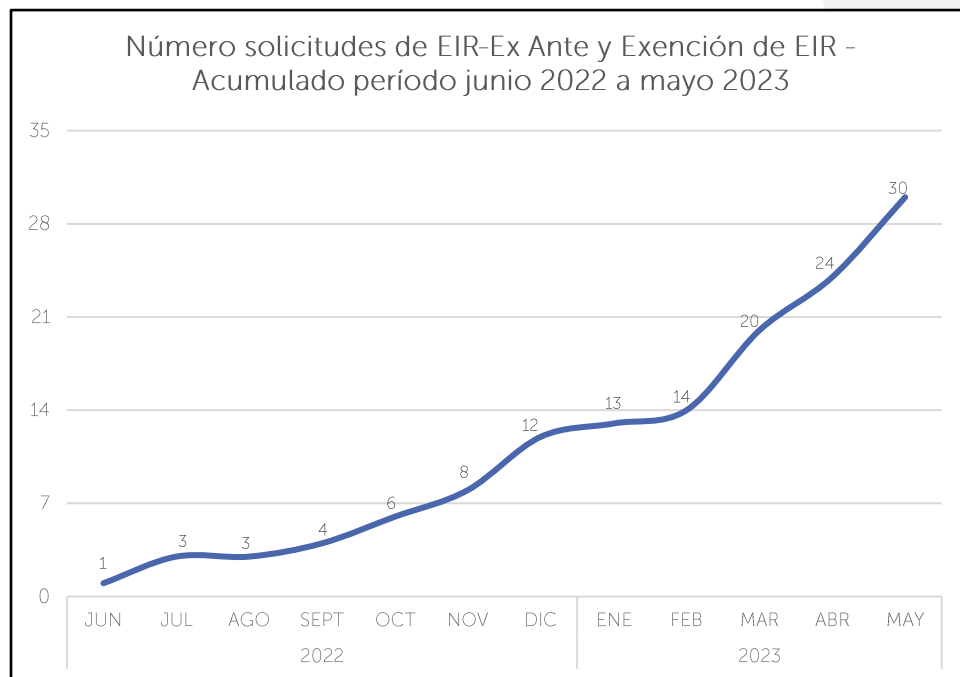
No	ID	Nombre de la regulación	Tipo	Institución	Fecha de ingreso	Resolución
16	OMR_GEEIR-DF/004/2023	RTS 67.05.02:22 Reglamento Técnico Salvadoreño Carne. Productos cárnicos elaborados	EIR	MINSAL	03/03/2023	Favorable
17	OMR_GEEIR-DF/005/2023	Ley de Protección a la Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad de los Alimentos de Origen Vegetal y Animal	EIR	MAG	10/03/2023	Favorable
18	OMR_GEEIR-DF/006/2023	Reformas a la Ley Orgánica de Aviación Civil	Solicitud de exención	AAC	13/03/2023	Favorable
19	OMR_GEEIR-DF/007/2023	Norma técnica para la gestión segura de los desechos radiactivos y fuentes en desuso	Solicitud de exención	MINSAL	20/03/2023	Favorable
20	OMR_GEEIR-DF/008/2023	Ley de investigación para la salud	Solicitud de exención	MINSAL	31/03/2023	Favorable
21	OMR_GEEIR-DF/009/2023	Reforma al artículo VIII.24 del Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador	Solicitud de exención	OPAMSS	12/04/2023	Favorable
22	OMR_GEEIR-DF/010/2023	Reformas a la Ley de Gestion Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje	Solicitud de exención	MARN	12/04/2023	Favorable
23	OMR_GEEIR-DF/011/2023	Ordenanza Especial Transitoria que otorga facilidades para el cumplimiento voluntario de obligaciones Sustantivas y Formales Provenientes de deuda por tasas a favor del municipio de San Agustín	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de San Agustín	18/04/2023	Favorable
24	OMR_GEEIR-DF/012/2023	Ordenanza reguladora de las tasas por servicios municipales del municipio de Candelaria, departamento de Cuscatlán.	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de Candelaria	19/04/2023	Favorable
25	OMR_GEEIR-DF/013/2023	Actualización al Cuadro Nacional de Frecuencias -CNAF-	Solicitud de exención	SIGET	05/05/2023	Favorable
26	OMR_GEEIR-OBS/014/2023	Modificación del Acuerdo Ejecutivo No. 277 "Criterios de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos, de acuerdo a su envergadura y la naturaleza del impacto potencial".	Solicitud de exención	MARN	11/05/2023	Observación
27	OMR_GEEIR-DF/015/2023	Modificación del Acuerdo Ejecutivo No 278, "Requisitos Técnicos - Legales a cumplir para el registro de entidades y para el proceso de Evaluación Ambiental",	Solicitud de exención	MARN	11/05/2023	Favorable
28	OMR_GEEIR-OBS/016/2023	Autorización de precios para la venta de productos y prestación de servicios, del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud	Solicitud de exención	MINSAL	19/05/2023	Observación



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

No	ID	Nombre de la regulación	Tipo	Institución	Fecha de ingreso	Resolución
29	OMR_GEEIR-DF/017/2023	Reglamento Técnico Salvadoreño 67.07.01:22 Mezcla de crema (nata) con aceite o grasa vegetal comestible. Especificaciones	Solicitud de exención	MINSAL	23/05/2023	Favorable
30	OMR_GEEIR-OBS/018/2023	Ordenanza transitoria de amnistía para la exoneración de los intereses y multas productos del incumplimiento de las obligaciones provenientes de las tasas y contribuciones especiales municipales de Torola, Departamento de Morazán	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de Torola	29/05/2023	Pendiente

En la siguiente gráfica se muestra las solicitudes recibidas durante el período informado, con el detalle acumulado por mes:



Gráfica No. 5 (Fuente: Elaboración propia a partir de los registros EIR)



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

d) Agenda regulatoria

De conformidad con el art. 15 de la LMR los sujetos obligados publicarán el listado de las regulaciones que proyectan aprobar, modificar, suprimir o presentar para su aprobación durante cada año calendario, cumpliendo con los Lineamientos que emita el OMR. La agenda regulatoria debe ser presentada al inicio de cada año por parte de los sujetos obligados al OMR y de conformidad con el art. 13 literal a) de la LMR debe ser publicada en el portal del sujeto obligado como en el del Organismo.

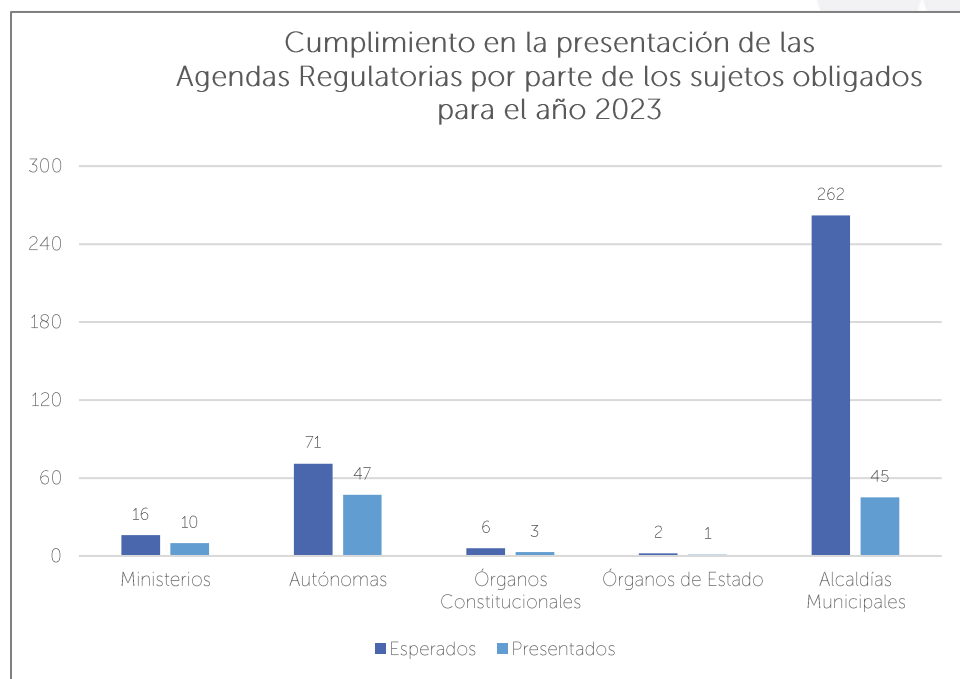
Entre junio 2022 y diciembre 2022, el OMR recibió 6 agendas regulatorias

Entre enero 2023 y mayo 2023, el OMR recibió 106 agendas regulatorias

del Órgano Ejecutivo, instituciones autónomas, organismos constitucionales, otros órganos de Estado y Alcaldías Municipales.

De las 106 agendas regulatorias recibidas 10 corresponden a ministerios, 47 a instituciones autónomas, 3 a organismos constitucionales, una a un órgano de Estado y 45 a Alcaldías Municipales.

La relación en el cumplimiento de las agendas regulatorias se muestra en el siguiente gráfico.

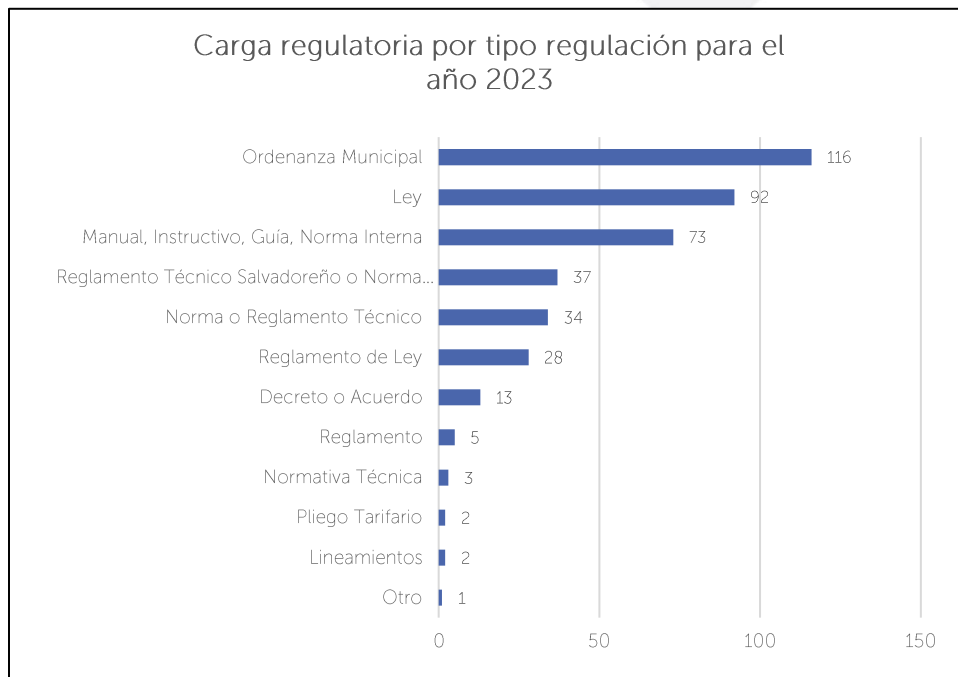


Gráfica No. 6 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las Agendas Regulatoria)



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

De las 106 Agendas Regulatoria recibidas hasta el mes de mayo 2023, 81 de ellas contienen una o más regulaciones que las instituciones han planificado aprobar, modificar o suprimir, y que tienen una estrecha relación con el objeto enmarcado en la Ley de Mejora Regulatoria de mejorar clima de negocios, competitividad, comercio exterior y atracción de inversiones. En total son 406 regulaciones registradas y representan la carga regulatoria para el año 2023, cuya distribución se muestra en la siguiente gráfica dependiendo del tipo de regulación

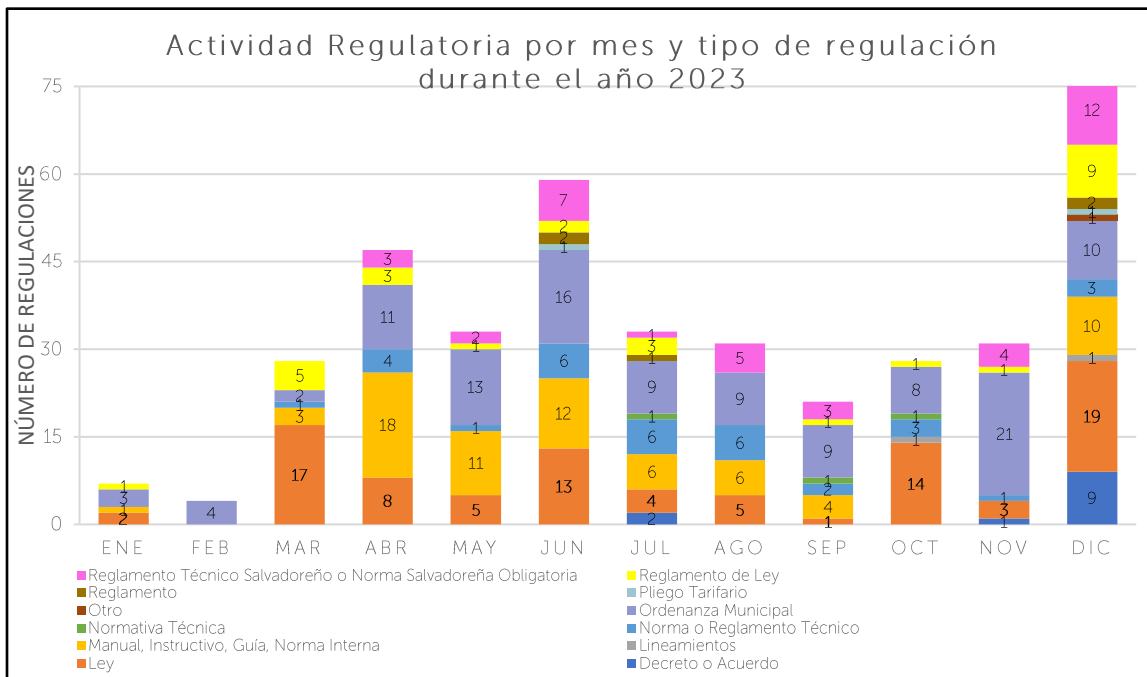


Gráfica No. 7 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las Agendas Regulatoria)

En el siguiente gráfico se muestra la carga regulatoria y como se distribuyen los tipos de regulaciones que se buscarán aprobar o modificar, según el mes.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



Grafica No. 8 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las Agendas Regulatoria)

e) Planes de mejora regulatoria

Los planes de mejora regulatoria deben ser presentados al inicio de cada año por parte de los sujetos obligados al OMR. Para el año 2023 se espera recibir 357 planes de mejora regulatoria del Órgano Ejecutivo, las entidades autónomas, los organismos constitucionales, otros órganos de Estado y Alcaldía Municipales.

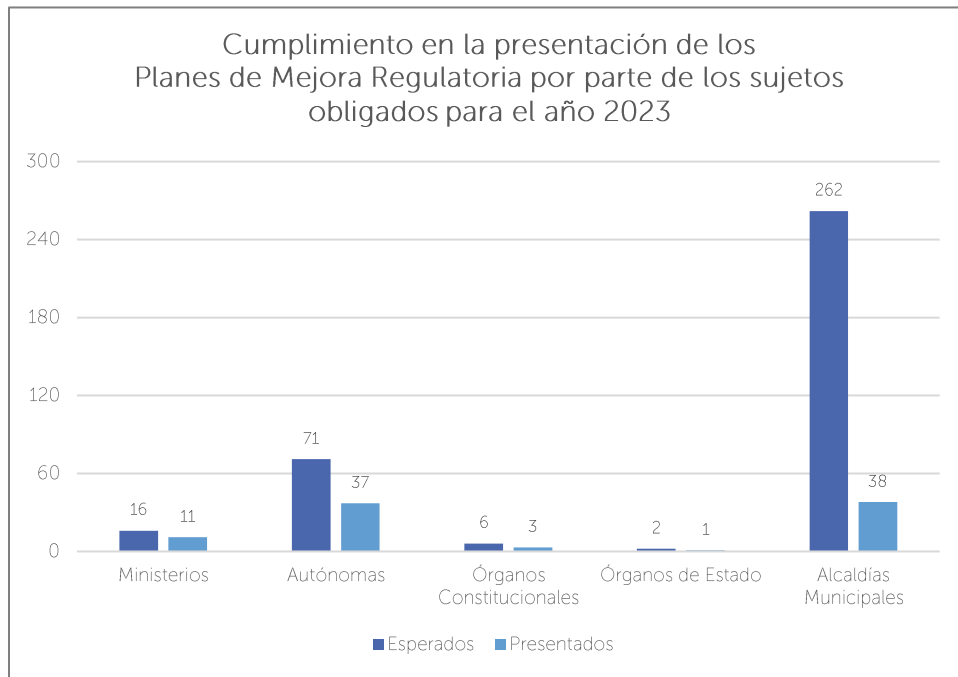
En el período comprendido entre junio a diciembre 2022, el OMR recibió 2 planes de mejora regulatoria.

Al cierre del mes de mayo del presente año el OMR recibió 90 planes de mejora regulatoria, que representa el 25.21% de cumplimiento.

De los 90 planes de mejora regulatoria recibidos, 11 corresponden a ministerios, 37 a instituciones autónomas, 3 a organismos constitucionales, uno a órganos de estado y 38 a Alcaldías Municipales. Los niveles de cumplimiento se muestran en el siguiente gráfico:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



Grafica No. 9 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en los Planes de Mejora Regulatoria)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 “Desarrollar capacidades y generación de conocimiento en mejora regulatoria para los sujetos obligados y actores claves.”

En este objetivo, el OMR está enfocado en generar en los sujetos obligados las competencias necesarias en materia de mejora regulatoria con la finalidad que las instituciones puedan cumplir con las responsabilidades que la LMR les otorga para la implementación de las herramientas de mejora regulatoria. En este marco los resultados son los siguientes:

Formación de capacidades

El trabajo coordinado entre el equipo del OMR, el Órgano Ejecutivo, sus dependencias, organismos constitucionales, Entidades Autónomas y Alcaldías Municipales ha permitido obtener los siguientes resultados en la Formación de Capacidades:

- 321 capacitaciones, actividades formativas o asistencias técnicas fueron desarrolladas durante el período de junio de 2022 a mayo de 2023.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- 6,300 asistencias registradas en las actividades formativas, por parte de representantes del Órgano Ejecutivo, instituciones autónomas, los organismos constitucionales, el Órgano Legislativo, Judicial y Alcaldías Municipales.
- La temática presentada en las capacitaciones aborda los siguientes contenidos:
 - a) Talleres sobre la Ley de mejora regulatoria,
 - b) Registro Nacional de Trámites y talleres de legalidad,
 - c) Evaluación de Impacto Regulatorio
 - d) Agendas y planes de mejora regulatoria.
 - e) Introducción al uso de la plataforma SIMEJORA
 - f) Corrección de información o cierre del proceso en el RNT.

Algunas de las instituciones que han participado en los diferentes procesos formativos impartidos son: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBTD), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Autoridad Marítima Portuaria (AMP), Banco Central de Reserva (BCR), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación (CAJAMINED), Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), Centro Nacional de Registro (CNR), Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD), Consejo Salvadoreño de Agroindustria Azucarera (CONSAA), Consejo Superior de la Salud Pública (CSSP), Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), Fiscalía General de la República (FGR), Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), Fondo Nacional de Atención a Víctimas de Accidente de Tránsito (FONAT), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Instituto de Medicina Legal (IML), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Procuraduría General de la República (PGR), Superintendencia de Competencia (SC), Superintendencia del Sistema Financiero (SSF),



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Municipalidades de Antigua Cuscatlán, Apopa, California, Cinquera, Comacarán, Comasagua, Corinto, El Carrizal, El Tránsito, Ilopango, Jayaque, Nahulingo, Nuevo Cuscatlán, San Antonio Los Ranchos, San Buenaventura, San Cristobal, San Dionisio, San Francisco Morazán, San Jorge, San Marcos, San Miguel, San Rafael Cedros, San Rafael Oriente, San Salvador, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, Santa Clara, Santa Cruz Michapa, Santa Isabel Ishuatán, Santa Rosa de Lima, Santa Tecla, Sensuntepeque, Teotepeque, Usulután entre otras.

A continuación, se presenta la gráfica del número de actividades formativas, capacitaciones y asistencias técnicas impartidas durante este período, con el detalle acumulado por mes:



Gráfica No. 10 (Fuente: Elaboración propia a partir del registro de actividades formativas)

A continuación, se presenta la gráfica del número de asistencias de servidores públicos participantes en actividades formativas con el detalle acumulado por mes:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



Grafica No. 11 (Fuente: Elaboración propia a partir del registro de actividades formativas)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 "Fortalecer al OMR y el Sistema de Mejora Regulatoria" y Proyectos Estratégicos

Este objetivo está enfocado en la gestión de recursos para la operatividad del OMR y el fortalecimiento del sistema de mejora regulatoria, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

a) Aprobación del presupuesto del OMR para el año fiscal de 2023.

- El equipo Directivo realizó un análisis de los requerimientos necesarios para el funcionamiento idóneo del Organismo de Mejora Regulatoria para el año fiscal 2023 y en base a los resultados se elaboró el presupuesto.
- Se presentó el presupuesto elaborado a la Presidencia de la República para ser incluido en el presupuesto institucional.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

b) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del OMR

- Como parte del continuo fortalecimiento del OMR en su infraestructura tecnológica, se realizaron adquisiciones de equipo informático por un monto de \$6,658.40
- Además, se adquirieron licencias de software por un valor de \$5.100.00

c) Acuerdo de Cooperación en materia de Mejora Regulatoria entre OMR, instituciones del Órgano Ejecutivo, sus dependencias y entidades autónomas.

- En fecha 13 de marzo del presente año se firmó el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en Mejora Regulatoria, a iniciativa del OMR en conjunto con la Secretaría de Comercio e Inversiones, y fue suscrito por 74 instituciones de la Administración Pública salvadoreña.
- El objetivo del Acuerdo es la creación del Comité Nacional de Mejora Regulatoria, con el fin de establecer un mecanismo permanente de participación, análisis y apoyo en la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria y sus herramientas de aplicación, liderado por el Organismo de Mejora Regulatoria. Asimismo, se crea un equipo de trabajo en cada institución de la Administración Pública para liderar las actividades de mejora regulatoria por institución. El acuerdo también crea el Observatorio nacional de mejora regulatoria.
- Como parte del acuerdo se han impartido capacitaciones sobre las cuatro herramientas que forman parte de la Ley de Mejora Regulatoria.

d) Diseño y desarrollo de la plataforma tecnológica del Sistema de Mejora Regulatoria (SÍMEJORA)

- En el año 2020 el OMR diseñó y desarrolló una herramienta tecnológica, la cual fue denominada "RNT" y cuya finalidad era facilitar a los sujetos el presentar la información de sus trámites al OMR. Además, la herramienta también facilitaba a OMR la revisión de la información presentada.
- A finales del año 2021 se concluyó que se necesitaba una herramienta tecnológica más completa, por ello el OMR con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), inició el proceso de análisis, diseño y desarrollo de un nuevo sistema informático, denominado Sistema Integrado de Mejora Regulatoria (SIMEJORA).
- Este sistema permitirá integrar en un solo espacio virtual las cuatro herramientas de mejora regulatoria Registro Nacional de Trámites (RNT), Evaluación de impacto regulatorio (EIR), Agenda Regulatoria (AR) y Planes de Mejora Regulatoria (PMR); así como un Catálogo de Regulaciones. El apoyo del BID se concretó para la mayoría de funcionalidades del RNT, quedando pendientes de diseño y desarrollo los módulos para las herramientas restantes.
- Para finalizar el año 2022 se da la migración de la anterior plataforma tecnológica "RNT", y se inicia la fase de utilización de la plataforma "SÍMEJORA" con las instituciones de la Administración Pública.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- Durante el período de enero a mayo del año 2023 se han realizado ajustes en la plataforma SÍMEJORA, agregando funcionalidades que beneficien a los sujetos obligados, y a la población en general.
- e) **Proyecto de asistencia técnica para la Simplificación e Inscripción de los trámites relacionados con los permisos de construcción, en la Dirección de Trámites de Construcción -DTC-**
- El proyecto tiene el objetivo de brindar asistencia técnica directa a los Sujetos Obligados de la Ley de Mejora Regulatoria (LMR), con el fin de simplificar y acelerar la inscripción de trámites en materia de construcción, por medio de la creación de un equipo integrado con representantes del OMR, DTC y la institución responsable de cada uno de los trámites, mediante una dinámica de resolución inmediata en materia del Registro Nacional de Trámites (RNT).
 - El proyecto fue presentado a la Secretaría de Comercio e Inversión en fecha 29 de noviembre 2022, junto con su Plan de trabajo. En fechas 14 y 15 de diciembre se inició la ejecución del plan de trabajo con la celebración de capacitaciones sobre Ley de Mejora Regulatoria, RNT y Simplificación de trámites.
 - Durante los primeros cinco meses de este año se ha continuado con la implementación de este proyecto logrando avances significativos en el registro de los trámites relacionados a esta materia.
- f) **Estrategia para acelerar la conformación del Registro Nacional de Trámites.**
- El proyecto se inició en octubre del año 2022 y pretende brindar acompañamiento directo de un equipo de especialistas de OMR a MINEC y MINSAL con el fin de simplificar y acelerar la inscripción de sus respectivos trámites. Esto ha requerido la conformación de un equipo integrado con representantes de OMR y la institución responsable de cada uno de los trámites, mediante una dinámica de resolución inmediata en materia del Registro Nacional de Trámites (RNT).
 - Al mes de mayo 2023 esta estrategia permitió, en corto plazo y de forma acelerada, la evaluación y simplificación de 141 trámites.
- g) **Apoyo a la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua.**
- Desde el mes de marzo 2023, se remitió bajo destacamento in situ a 2 profesionales especializados del OMR, para brindar apoyo a las labores que se realizan en la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua. Uno de estos profesionales ya se reintegró al trabajo en nuestras oficinas, por lo que actualmente el OMR continúa apoyando con un profesional in situ.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

h) Manual para la Simplificación de Trámites de la Administración Pública.

- En fecha 27 de enero del presente año, mediante una reunión virtual, la cual contó con la participación de 215 representantes de diferentes instituciones del Estado, se realizó el lanzamiento de la consulta pública del Manual de Simplificación de Trámites, el cual tiene como objetivo el proporcionar una guía de actuación dirigida a las instituciones del sector público, que oriente el proceso de simplificación de trámites, para que estos se ejecuten de la forma más sencilla, más fácil y menos complicada, tanto para los usuarios como para las instituciones.
- La consulta pública finalizó el día 17 de febrero y durante este período se recibieron observaciones y comentarios al documento, los cuales fueron evaluados y en su mayoría incorporados a la versión final del documento.

i) Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.

- La propuesta de Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria fue sometida a un proceso consultivo con actores de la Administración Pública salvadoreña. Además, se presentó ante la Secretaría de Comercio e Inversión y la Secretaría Privada con el objetivo de recibir su retroalimentación.
- Se espera lograr su aprobación en el transcurso del presente año.

j) Lineamientos para el análisis y verificación de legalidad de trámites y modalidades

- Entre los meses de febrero y mayo se elaboró en el OMR el documento "Lineamientos para el análisis y verificación de legalidad de trámites y modalidades.
- Este instrumento tiene como propósito brindar una herramienta que permita a los sujetos obligados el cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria, una mejor identificación de sus trámites y de su correspondiente base legal, así como eliminar requisitos innecesarios en los trámites, todo con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el acceso a la Administración Pública, agilizar la actuación administrativa en su interacción con los particulares, mejorar su eficacia y reducir sus costos.
- Este instrumento puede ser utilizado por los sujetos obligados, previo a solicitar su incorporación en el Registro Nacional de Trámites o habiendo solicitado su incorporación, como parte del análisis posterior.
- Estos Lineamientos han sido compartidos con Secretaría Privada y Secretaría de Comercio e Inversiones, para obtener su retroalimentación. En próximas fechas, serán aprobados y ubicados en sitio web, para su implementación por parte de los sujetos obligados.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

V. DESAFÍOS

- Realizar el lanzamiento oficial de la plataforma tecnológica SÍMEJORA.
- Captar la información de todos los trámites, modalidades y requisitos de segundo y tercer grupo de sujetos obligados en la plataforma SÍMEJORA.
- Lograr la simplificación de los trámites por parte de los sujetos obligados, de forma previa a que realicen su ingreso y posterior inscripción en el Registro Nacional de Trámites.
- Continuar apoyando al tercer grupo de los sujetos obligados (municipalidades) en la implementación de las herramientas de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Lograr la aprobación del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Obtener los recursos financieros y humanos en OMR para completar la implementación de las obligaciones de la Ley de Mejora en la administración pública salvadoreña.